Año 2.° Paz, Martes 15 de Diciembre de 1846. Núm. 480.

Subscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir franca de porte.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Eusebio ob.

El Sol en *Capricornio.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5--28	6--31
5	5--27	6--32
10	5--26	6--32
15	5--25	6--34
20	5--25	6--34
25	5--26	6--35

Movimientos de Luna.

El 2--Luna llena á las 6 y 23 ms. de la tarde.
El 10--Cuarto menguante á las 4 y 50 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 8 y 37 ms. de la mañana.
El 25--Cuarto creciente á las 3 y 27 ms. de la mañana.

BOLETIN AMERICANO.

ESPEDICION AL ECUADOR.

ASUNTOS DE MEJICO.

El *Diario de la Marina,* periódico de Cuba, del 25 de Agosto dice: que el 24 la bandera Española se enarboló por la primera vez en los vapores Mejicanos Montezuma y Guadalupe.

Por noticias que dá el *Indicador* vemos confirmado el *pronunciamiento* de Jalapa, Perote y Méjico en favor de Santa Ana, el que tuvo lugar el 4 de Agosto, segun aparece de un parte dado por D. José Mariano Salas, Presidente en ejercicio, y D. Valentin Gomez Farias Consejero, en el que asegura que el Jeneral D. Juan Morales se posesionó de la ciudadela, y que en corto tiempo ocuparia toda la ciudad de Méjico.

El *Delta* de Nueva Orleans, de 29 de Agosto dice: sabemos que el Jeneral Taylor habia recibido noticias informandole que el Jeneral Paredes, á la cabeza de 15,000 hombres, se acercaba á Saltillo el 15 de Agosto. Se supone que esos despachos se refieren al inesperado movimiento de las fuerzas mejicanas.

En Brazos corria el rumor de que el Jeneral Santa Ana habia sido hecho prisionero por el Comodoro Connor.

El Bulletin de Nueva Orleans de 28 de Agosto dice: ayer hemos visto una carta en la que se asegura que el Jeneral Taylor salia de Camargo el 26 para Monterey, á la cabeza de las tropas que trata de llevar al interior. La misma carta asegura que sabia el que una gran fuerza del enemigo estaba en camino para Monterey, y que las tropas que se hallaban en esa ciudad continuaban ardorosamente sus obras de fortificacion. En el Ejército se creia que estaba muy cerca el dia de otra batalla.

En el «Heraldo» de Nueva York de 12 de Setiembre, se leen las siguientes noticias, que como asegura el mismo periódico, son de suma importancia, caso que resulten verdaderas.

Se dice que el Gabinete de Washington ha recibido últimamente un correo del Rio Grande despachado por el jeneral Taylor desde el cuartel jeneral del ejército americano.

Personas respetables aseguran que no se ha hecho proposicion de paz de ningun jénero ni por el Gobierno Mejicano, ni por el amerirano, ni por ministros acreditados de ninguna de las dos naciones.

El correo de que hemos hablado salió del cuartel jeneral despues de la llegada de Santa-Ana á Méjico y aun despues de que pasase tiempo suficiente para que Santa-Ana hiciese cual quiera proposicion á nuestro Gobierno, si tenia intencion de hacerla.

Estas noticias corroboran lo que se dijo anteriormente sobre que Santa-Ana habia asegurado á sus amigos que luego que reasumiese el mando seguiria la voluntad de la nacion mejicana en todo lo relativo á la guerra.

La segunda noticia traida por el correo es que los ministros de Inglaterra, Francia y España, en Méjico, habian asegurado á Santa-Ana que no recibiria un solo peso ni de ellos ni de sus gobiernos, ni la mas lijera cooperacion para proseguir la guerra.

Esto nace sin duda de los muchos perjuicios que ha sufrido el comercio de los súbditos de dichas naciones, y de los sèrios peligros que lo amenazan con las hostilidades existentes.

La tercera noticia es que todavia no se ha decidido en el gabinete si se atacará el castillo de San Juan de Ulua.

El «Heraldo» de Nueva-York de 2 de Setiembre dice:

Por algun tiempo hemos estado esperando con impaciencia noticias de la escuadrilla del Pácifico que ya sabia el actual estado de las hostilidades, y es bastante poderosa para realizar en esos mares cuantas operaciones sean convenientes al buen exito de nuestras armas. Aunque la relacion de los hechos que han tenido lugar no ha llegado por la muy imperfecta del mismo Méjico, no cabe duda de que nuestras fuerzas navales estan en posesion de los principales puertos de la California.

Las operaciones del ejèrcito que se estiende desde el orijen del Rio del Norte, donde el Jeneral Taylor tiene una fuerza útil de cerca de 18,000 hombres: los movimientos del Jeneral Wool á la cabeza de 7,000 hombre y del Jeneral Kearney con cinco mil mas que han dirijido sus fuerzas combinadas para asaltar á Méjico, penetrando en su territorio sobre una linea de 2,000 millas y ayudados por nuestras escuadras de ambos océanos, serian hechos suficientes para reducir á Méjico, aun en circunstancias ordinarias, á la mas lamentable estremidad. Ahora en las divisiones intestinas en que ha estado y está todavia sumerjido, le es imposible continuar su lucha desigual sin tener la certidumbre de enormes pérdidas. Le es imposible desalojar á nuestras tropas de cualquiera porcion de territorio que ocupen ó lleguen á ocupar.

En esta coyuntura ha llegado Santa Ana, y ha estallado una nueva revolucion. Las tropas levantadas por Paredes para hacernos un simulacro de resistencia se hallan detenidas en la capital, y nuestros diferentes ejércitos continuan sin el menor movimiento sus operaciones. Aunque Santa Ana pudiese creer que debia seguir la guerra desesperada en que ha encontrado á su nacion, el incesante avance de las tropas de los Estados Unidos haran que cuando él estuviese dispuesto á combatir, se encontrase despojado de todas las provincias que forman sus fronteras. Todas las consideraciones politicas que puedan ocurrirsele, todos los recursos que se le puedan presentar para consolidar su poder lo inclinarán á la paz.

Es muy claro por otra parte, que su entrada en Méjico ha sido con acuerdo y connivencia de nuestro Gobierno. Las circunstancias de haberse embarcado de un modo descubierto, sin el menor disfraz; su llegada en el momento en que se le esperaba: la carta que se dice haber llevado de nuestro cónsul en la Habana al Comodoro Connor: la mision á Méjico de Slidell Mackensie, hermano del ex-ministro: la salida del Mississipi de Veracruz el dia en que se le aguardaba: el persistir en que el bote del vapor que lo conducia, entrase al puerto sin el menor embarazo, y sin hacer la menor resistencia para capturarlo, todo indica la existencia del acuerdo de que hemos hablado.

¿Y què esperanzas pueden alimentarse en favor de la paz? La parte sensata de nuestra poblacion cree que los hechos que hemos referido bastan para esperar que trascurrirán pocas semanas antes que la paz se ajuste; y tambien se cree jeneralmente que forman la base del nuevo tratado que se estipule, los términos del tratado en que habia consentido Santa Ana en 1842. Es muy seguro que las tropas americanas retendran la posesion de todo el territorio mejicano que hayan, hasta que la paz se concluya, como garantia del cumplimiento de sus articulos: que cuando se liquide la suma á que ascienden las cantidades y reclamos de nuestros conciudadanos el pago se hará por el Gobierno de los Estados Unidos que recibirá en indemnizacion tanta parte del territorio conquistado como se crea necesaria para hacerse cargo de sus desembolsos.

Pero mientras circulan todas estas opiniones, y se refieren todos estos hechos, tal vez el Jeneral Taylor se halla dando una desesperada batalla en Monterey.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

2.ª Parte del Artículo 2.°

Vaya que tabaco! ¿con que los mil y un observadores han dicho que ya se nos han acabado los materiales que teniamos para seguir la defensa y elojios de nuestro Dr. D. Evaristo Valle de Murillo? Pobres diablos! ¿Acabársenos los materiales cuando estamos en el introito, y aun no hemos empezado la biografia de nuestro héroe? Tunantes!....Todo eso es sátira; porque es como si dijeran, que poco ó nada hai que decir del Dr. D. Evaristo Valle de Murillo, y si hai algo bueno que decir de él, todo acaba en dos renglones. Ah picaros! quien no os conoce? Bribonzuelos! quereis dar á entender que nuestro Dr. D. Evaristo Valle de Murillo es poca cosa y con vuestra sorna quereislo meter en un dedal? No lo conseguireis envidiosos, presumidos malignos; os quitaremos la máscara *bailarines.* Cuando fuera cierto lo que decis, en cuanto al cuerpo, porque vuestro envidiado es menudito, os diremos que os equivocais en cuanto al alma, porque hai *genios* que suelen encerrarse en hombres como granos de mostaza, y no por eso se les ha llamado nunca bichos. Ejemplo. Alejandro ¡picaros! Alejandro, *corpore parbus, annimo magnus,* aunque os cueste un dia la traduccion pisaverdes! mequetrefes!

Estamos tan lejos de que se nos acaben los materiales para la historia panegirico-encomiastica que nos hemos propuesto, que creemos fundadamente nos será forzoso escribir un gran folio, que los libreros dividirán en lindos tomitos. Si Señores, lindos como el objeto: revienten de envidia bellacuelos! Decimos que llegaremos á escribir un folio, por que la vida pública de nuestro Dr. Valle de Murillo la debemos tomar, à fuer de buenos biografistas, desde su nacimiento. Si Sres. Observadores, desde su nacimiento: UU. lo verán si antes no revientan de envidia. Y para tomar su vida pública desde su nacimiento nos remontaremos á su orijen, es decir, á sus antepasados, queremos decir, á su vida, profesion y costumbres. Por que ¿como se hablará de Alejandro sin recordar á Filipo y Olimpia, de Napoleon y Carlos 5.° sin hablar de Madama Leticia y de Juana la Loca; de Luis Felipe sin recordar al Duque de Orleans victima de la revolucion? Todos los cronistas siguen este camino, y aun el sagrado para contar la vida y muerte de N. S. J. C., empieza por su jenealogia desde Abrahan, Isac y Jacob. Esta misma mismísima regla pensamos seguir cuando empezemos con la biografia de nuestro Dr. D. Evaristo Valle de Murillo; por que lo hasta aquí dicho solo es el prolegómeno de la obra. Por solo esto deducirán los mil y un observadores, si son capaces de hacer deducciones, si nos faltarán materiales en la vida pública del Dr. Valle de Murillo: entendiendose, como nosotros entendemos por la vida pública de un individuo, todo lo que pasa de *puertas allende,* es decir, de las puertas de su casa para afuera y de las ajenas para adentro; por que no siendo nuestras las casas ajenas, no podemos gozar de las inmunidades, privilejios y esenciones que tenemos en nuestra propia casa, ò sea nido como UU. quieran. Así que en la vida pública de nuestro dicho Dr. D. Evaristo Valle de Murillo, se comprenderán, narrarán y recopilarán todos los actos de su vida y todos los bienes que haya hecho y en adelante hiciere en las Asambleas, Jurados, Tribunales, Plazas, Cafees, Esquinas, Almacenes, Tiendas y casas ajenas; y esto en cualquiera hora que haya ejercido aquellos actos y hecho aquellos bienes, por que la luz ó las tinieblas poco ó nada influyen en las brillantes acciones. ¡Lucidos quedariamos con que un discurso, disertacion, acusacion ò defensa; un servicio, una caridad al prójimo, un buen consejo perdieran de su mérito solo por que fueron hechos ò dichos de noche y no de dia, al *alba matutina,* y no en plena luz, con sorpresa ò sin ella! Cabalmente uno de los hechos que mas ilustran la vida pública de nuestro Dr. Valle de Murillo, y del que hablaremos estensamente en su lugar, aconteció al alba, entre dos luces, y en casa ajena, realenga y libre de todo censo ò hipoteca, como si dijeramos ahí en la calle de comercio, á media cuadra

de la plaza mayor. Esto es muy claro, y se echa de ver á tiro de pistola.

Con que vean los pobres Observadores si tenemos mas materiales que la Catedral. Cuando estamos temiendo que nuestra obra salga mas larga que la del Ilmo. Obispo de Mechoacan Dr. Fray Serapion de San Juan Crisóstomo, que segun Da. Irene muriò en el mar y en olor de santidad. Así lo estamos temiendo SS. Observadores, así lo estamos temiendo, sí Sres, para cada año un tomo. Pero dejemos esto para su tiempo y vamos á que nos oigan los mil y un Observadores.

Empiezan los tales *Observadores* aplaudiendo el gusto, erudicion, saber vario y sal *ática* con que escribimos el primer panegírico del Dr. D. Evaristo Valle de Murillo. Gracias Sres. Observadores, gracias por la lisonja, no esperabamos menos de la cortesia de UU.; pero ella es muy exajerada cuando se avanzan á llamarnos *Diplomáticos.* No Sres.: nunca hemos alcanzado tal honor: quien lo alcanzò fué nuestro amigo el Sr. Dr. D. Evaristo Valle de Murillo: él perteneció una vez á la lista diplomática de Bolivia, cuando fué enviado á Tacna. Si Sres. Observadores, cuando fué enviado á Tacna; de ello tiene comprobantes que están á la vista, como todos saben, aunque lo nieguen UU., y aun nos han asegurado que allí diò recibo de cosas que recibió. Cuando esto no sea cierto, como UU. no lo quieren á despecho del recibo que diz que vive, no podrán negar que el Dr. D. Evaristo Valle de Murillo fue á allí, á Tacna, de enviado, apelamos á que lo diga él mismo que no nos dejará mentir y os confundirá envidiosos! pedantes! impios! que negais lo mas conocido, sabido y aplaudido. Bellacos, muy bellacos sois.

Siguen los benditos Observadores, despreciando y burlando nuestra opinion en favor del Dr. D. Evaristo Valle de Murillo, solo por que la hemos recojido en los mercados públicos *donde diz que frecuentamos por nuestra posicion y ejercicio diario.* Miren ¡que tacha! Aturdidos! Y que falta les hace un poco de ortografia! Vaya un plagio y es de Moratin por que les viene de molde. Ay que miserables! ¿Y donde animalitos volatiles que Dios crió para nuestro regalo, donde se recoje mejor y mas pura la opinion publica? Donde se conoce mejor lo que sucede en el dèdalo de las casas que en los mercados? ¿No son ellos los verdaderos focos de la opinion? Mentecatos observadores! vivireis sin duda observando á las moscas para paparlas, cuando ni eso sabeis, cuando no atinais á comprender que en la reunion de los criados, criadas, pages y sirvientes de todas las casas de una poblacion, es donde únicamente se pueden saber las opiniones de todos sus amos por mas cautos que estos sean en la manifestacion de ellas. No sabeis chicharrillas; pero que habeis de saber si no sabeis nada, y por eso tambien ignorais que aqui y en todo el mundo, los amos y las Señoras creyendo que sus criados no los oyen ò no les entienden, hablan de ellos cuanto sienten, cuanto han oido y cuanto saben que pasa en lo interior de las casas, en las tertulias privadas, como las vuestras, en los consejos de los tribunales, gobiernos y aun en los claustros de los monasterios. Si miserables charlatanes, esto sucede en el mundo en el què sois unos chorlitos, esto sucede cada dia; y esos mismos criados de quienes se confiaba ó se les miraba como estatuas, son los espias, son los observadores y no papanatas como vosotros, sino fiscales observadores, que cuando salen al mercado y se reunen, con sus camaradas, como vosotros con los vuestros, de todo pringan, de todo tratan y despellejan la honra de sus amos si la honra tuviera pellejo: dan noticia de lo que han oido, cuentan lo que han visto y se cangean y comunican los secretos de sus amos. No lo sabiais pues vosotros, no lo sabiais, y por eso os hemos esplicado y os esplicaremos en adelante cuanto ignoreis, por que ya que os zurramos, tambien queremos que aprendais algo, y que la zurra y la enseñanza se mezclen como queria Horacio, pero no útil con dulce sino amargo con doctrina. Si Señores, amargo por que no mereceis gollerias.

Ahora bien, despues de la leccion vamos al asunto. Habeis pues de saber que en esos mundos que tanto habeis asqueado y por esos criados, criadas y pongos, hemos sabido la opinion de todos los hombres, de todas las mujeres y de todos los chiqüelos de todas las casas, en favor de nuestro Dr. D. Evaristo Valle de Murillo. Hemos sabido ademas que en todas las casas nos bendicen, aplauden y agradecen por la defensa que de nuestro paisano y buen amigo hacemos. Hemos sabido item mas que desean conocernos y ansian porque sigamos en nuestra meritoria empresa y que no nos cansemos y fastidiemos por las necedades de los *envidiosos observadores, getacios siripitas, chicharri-avispitas y comparsa.* Hemos sabido id. de id., es decir, por la misma jente, la mala opinion en que estais por habladores, ignorantes, miserables, pedantes, desenfrenados, venajos chirriadores, siripitas chillones, tarabillas, [illegible] de los [illegible]. Hemos sabido

vuestra mala vida y otras cosas que hasta ahora habiamos ignorado; y hemos sabido tambien apesar vuestro muchas lindas cosas de nuestro buen paisano y amigo que tanto envidiais. Hemos sabido su vida mui honrosa, virtuosa, esplenderosa y otros acabados en *osa.* Hemos sabido ¡cuantos desvelos! trabajos, combinaciones, esfuerzos, sacrificios, esperanzas frustradas y hasta amargos desengaños cuesta á nuestro Dr. Valle de Murillo su *ardiente* amor á la Patria y su entusiasmo por hacer su dicha (de la patria por supuesto). Ved pues picaros observadores, las cosas que hemos recojido en los mercados, ved como hemos escuchado en ellos la opinion, y no como vosotros que en la tienda á que concurris no vais á escuchar la opinion de los otros, sino á que todos escuchen la vuestra, (como si valiera un pito) y unos os tengan por necios, otros por fatuos, *estos* por sabios; muchos por díscolos y todos por botarates y charlatanes. Se entiende si vosotros observadores sois los que nosotros creemos que sois, un pobre *siripita* con frac ó un *chicharri-avispita* con guantes y levitita; si no nada hemos dicho.

Vamos adelante . . . . . Pero esto ya es largo para un número del diario y nos es forzoso darle á este nuestro articulo, que está mas serio que un médico leyendo latin, una tercera parte.

Los doctores del Salchichon.

SS. EE. de la Epoca.

El otro dia les dijimos á UU. que nuestros amigos y los del Dr. D. Evaristo Valle de Murillo, nos habian pedido la reimpresion de nuestros articulos en cuadernos separados, en folletos, y si no entienden UU., en fracciones de libro llamadas entregas. Sin duda UU., como que nos han declarado la guerra, lo han tomado á burla: no señores, no es burla, nos muelen para la reimpresion, y por eso con seriedad les mandamos á UU. el siguiente

Aviso.

Se invita al Público para que los aficionados al Salchichon dejen su nombre en la oficina de la imprenta, pues se van á reimprimir los articulos de los Doctores del Salchichon: se pone en noticia de los espantadizos, que su nombre no se publicará, si no lo quieren, pues no hay para qué. Solo se espera completar el número de suscriptores calculado para llenar los gastos de impresion, y poner manos á la obra.

Los doctores del Salchichon.

SS. EE. de la Epoca.

Aunque muchos piensen que el encomiar sin una precision á la persona de quien se recibe un favor, no sea mas que por estimularla á que le dispense otros: sea de esto lo que fuere, mas hay circunstancias en que el callar seria una ofensa á la gratitud. Los aplausos no siempre son el premio de la jenerosidad, pero el ingrato lo olvida todo. Hace pues algun tiempo que habia cegado completamente de un ojo, sin haber podido saber la causa de ello: en este estado fue cuando el Profesor Dr. Garviso en una de sus visitas, echó de ver que una catarata era la causa de mi mal. Me propuso hacer la operacion, y en efecto á los dos dias la verificó: tampoco tardé tres minutos en haber recuperado la vista á presencia de muchos, y hacen doce dias que me hallo en un progresivo alivio. Este no es un portento, Sres. Editores, pero lo cierto del caso es, que no lo hacen todos, y mucho menos de balde, y pues no me ha costado mas que el sentimiento de no haberle podido retribuir con nada.

El derecho que se ha granjeado al convencimiento que me asiste de que acaso pueda hacer otro tanto con mi hija despues de algunos años de enfermedad, y cuyo aparato de curacion fue la que predispuso la mia no me alucina, y pues está fundado en mi propia experiencia. Recuerdo con este motivo que para los gastos de medicina y aun para que se pagaran las visitas del que en el caso de su ausencia le sebrogare, se invitò una subscripcion, y de la que habla el Señor Martinez en su comunicado inserto en el número 476; mas es positivo que el Dr. Garviso ni el Dr. Salmon que se prestò á los comedimientos mas jenerosos y que siempre honraràn su profesion, no han tenido parte en ello.

Que esta invitacion á un vecindario virtuoso, como que no ha debido ofender á nadie, puesto que se sometiò à su voluntad, pudo tambien surtir sus efectos, y pues que las leyes ni la moral han restrinjido esa afeccion y esa simpatia de conmoverse y sentir con mas ò menos intensidad las desgracias del infeliz que las sufre.

No estoy pues en el caso de ocultar nada, y siendo esta la espresion de mi verdad, me subscribo con ella misma de UU. SS. EE. su afectisima S. S.

Juana Tames.

SS. EE. de la Epoca.

Ruego á UU. se dignen dar lugar en las columnas de su apreciable periòdico à la siguiente espresion de gratitud que dirijo al Sr. Cayetano Garviso.

Ocho años hacia que un hijo mio de edad de 12 años en la actualidad padecia de una *flexpèdem* ò sea encorvadura de la planta del pie izquierdo, cuya pierna en todo este tiempo habia sufrido una decrecencia enorme respecto de la derecha que estaba sana.

Invitado por mí el Sr. Garviso para su curacion, y despues de examinado mi hijo por él, me prometiò operarlo en pocos instantes, asegurándome su mejoria. En efecto, fué operado el enfermo con una prontitud y destreza asombrosa; y despues de 15 dias solamente de practicada dicha operacion, se advierte ya una mejoria considerable, pues ha desaparecido la tortura del pie y desvio con que antes caminaba. Es verdad, sin embargo, que aun cojea el operado al caminar; pero esto es porque la pierna se resiente de la desigualdad con que ha crecido. Mas no me queda duda que restablecida y vuelta allì la vitalidad perdida, al cabo de algunos años y por el uso que ahora puede hacer de ella, se conseguirá su completo restablecimiento.

Satisfechos reciprocamente nuestros compromisos estipulados para esta curacion, solo me resta dar las debidas gracias, como lo hago, al Señor Garviso, por la puntualidad, esmero y habilidad con que ha curado á mi hijo; asegurandole que mis deseos por su prosperidad son ardientes, y que no cesaré de bendecir á la Divina Providencia por habernos proporcionado al hábil facultativo que ha enjugado el llanto de una larga familia.

Soy de UU. SS. EE. con este motivo S. S. S.

Francisco del Castillo.

CRONICA INTERIOR.

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. 1.° Se establece una contribucion de un cinco por ciento sobre todas las sucesiones liquidas que recaigan por testamento en herederos que no sean forzosos ni legales, segun las leyes de sucesion. Las donaciones *mortis causa* y legados liquidos en favor de cualquiera persona estraña, corporacion ó establecimiento, están sujetos á igual contribucion.

2.° Todos los empleados de la República que perciban sueldo, cualquiera que sea su titulo, gaje, pension ó emolumento que salga de las rentas públicas, pagarán en doble cantidad la contribucion directa con que se hallan gravados por la lei de 14 de setiembre de 1846.

3.° Las oficinas de correos, policia ó instruccion pública pasarán cada mes al tesoro nacional los descuentos que se hagan por ellas á sus respectivos empleados conforme al articulo anterior.

4.° Entre tanto que los empleados de la República estén sujetos al pago de la contribucion establecida por esta lei, no sufrirán descuento alguno por razon de montepio, fondo de jubilacion ó de inválidos: esceptuanse las dos mesadas que deben pagar los de nueva promocion, como primer fondo de montepio civil.

5.° Los caballos, mulas y yeguas que se internen al territorio de la República para su espendio, pagarán un peso por cabeza, y el ganado vacuno cuatro reales.

6.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para fijar en proporcion á las respectivas localidades la patente anual que deben satisfacer los comerciantes por mayor y por menor de efectos ultramarinos, los médicos, cirujanos y boticarios, los dueños de tambos, fondas, cafés, villares y licorerias: quedando derogada la lei de 28 de diciembre del año de 1826.

7.° Por la estraccion de pesos fuertes que se haga de la República, se pagará el ocho por ciento.

8.° El pago de los impuestos que establece esta lei, durará desde 1.° de enero de 1847 hasta 31 de diciembre de 1848. El Poder Ejecutivo arreglará su recaudacion.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento—Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 5 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 9 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.

Ilustre y Heróica Sucre á 9 de noviembre de 1846.—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus ejércitos etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente—

LEI.

El Senado y Cámara de Representantes de la Nacion Boliviana

DECRETAN.

Art. 1.º Los militares que fueren empleados en destinos puramente civiles percibirán el sueldo señalado á este cuando sea *igual* ó mayor que el que corresponde á su graduacion efectiva; siendo menor podrá el Gobierno, si lo cree conveniente, señalarles un sobresueldo que no esceda de la mitad de la diferencia, entre el sueldo del destino civil y el que corresponde á dicha graduacion.

2.º Los militares de que habla el articulo anterior, no podrán escusarse de servir los empleos civiles, á cuyo desempeño los llame el Gobierno. Los que fueren llamados al desempeño de destinos civiles, no perderán su antigüedad.

3.º Queda autorizado el Poder Ejecutivo, durante el bienio inmediato, para suprimir empleos ó rebajar los sueldos de estos en los ramos de Gobierno, Hacienda y Policia segun creyere conveniente al servicio público, dando cuenta á las próximas Cámaras.

4.º Los empleados que cesaren en virtud de la autorizacion contenida en el articulo precedente, disfrutarán á juicio del Gobierno, segun el tiempo de sus servicios y la calidad de los que hubiesen presentado, hasta una tercera parte del sueldo señalado al destino, mientras sean colocados en otro, y salvos siempre los derechos que les asistan á la jubilacion.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento.—Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 6 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 10 de noviembre de 1846--Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Hacienda, la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.

Ilustre y Heróica Sucre á 10 de noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda *Miguel Maria de Aguirre.*

JOSE BALLIVIAN. Presidente de la República de Bolivia etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. 1.º Derogase el articulo 4.º de la ley de 4 de noviembre de 1844; y en su lugar la dotacion de los cónsules de cualquiera clase, será fijada por el Gobierno al tiempo de su nombramiento, sin que en ningun caso pueda exeder de tres mil pesos anuales.

2.º El Poder Ejecutivo queda asi mismo autorizado para regular los gastos de viaje y establecimientos de los funcionarios de que habla el articulo anterior.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 7 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Lugar del sello—Palacio de Gobierno en la Ilustre y Heróica ciudad Sucre á 10 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de Relaciones Esteriores—*Tomas Frias.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República, que la cumplan y hagan cumplir—El Ministro de Relaciones Esteriores la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponda—Dada en la Ilustre y Heróica ciudad Sucre á 10 de noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Relaciones Esteriores—*Tomas Frias.*

JOSE BALLIVIAN, Presidente Constitucional de Bolivia, Capitan Jeneral de sus Ejércitos etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado, y nos publicamos la siguiente

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN

Art.º 1.º Por derecho de tránsito del ganado vacuno y caballar, se pagarán los derechos siguientes: por cada borrico á cuatro reales: por cada cabeza de ganado vacuno cuatro reales: por cada mula un peso; y dos pesos por cada cabeza de ganado caballar.

2.º La recaudacion de este impuesto se verificará desde 1.º de enero de 1847 en las aduanas que designe el Ejecutivo.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Capital Sucre á 9 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 11 de noviembre de 1846—Ejecútese--*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan y hagan cumplir.

El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde—Ilustre y Heróica Sucre á 11 de noviembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

JOSÉ BALLIVIAN, Presidente Constitucional de la República etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso constitucional ha dictado y nos publicamos la siguiente.

LEI.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. 1.º Se aprueban en todas sus partes los decretos orgánicos de universidades y colejios, espedidos por el Poder Ejecutivo en 25 de agosto y 15 de octubre de 1845. Se le autoriza ademas para hacer en ellos todas las reformas que fuesen necesarias.

2.º Se deroga la lei de 9 de enero de 1827 y todas las disposiciones que esten en oposicion con los mencionados decretos.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la Ilustre y Heróica Sucre á 11 de noviembre de 1846—*Mariano Ballivian*—Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante.

Palacio de Gobierno en Sucre á 12 de noviembre de 1846—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro de Instruccion pública—*Tomas Frias.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Estado en el despacho de Instruccion pública queda encargado de mandarla imprimir, publicar y circular á quienes corresponda. Dada en el Palacio de Gobierno en la Ilustre y Heróica capital Sucre á los doce dias del mes de noviembre de 1846—JOSE BALLIVIAN—El Ministro de Instruccion pública—*Tomas Frias.*

SECCION LITERARIA.

POESIA NACIONAL.

CANTO A BOLIVIA EN EL AÑO 1841.

DEDICADO A LA JUVENTUD BOLIVIANA.

Por Agustin Aspiazu.

(Continuacion.)

«Conozca el cruel, que vuestras venas llena
El fuego activo de los belicosos (1)
Que roto hubieron la servil cadena
Que hizo jemir cien pueblos poderosos:
Sepa el tirano que en la roja arena
No reparan mis hijos valerosos
El derramar su sangre por torrentes,
Por tener rectas sus altivas frentes.»

«A la lid oh hijos: que el caudillo fuerte
Que á los tres lustros de su edad florida, (2)
Hizo esplendente y venturosa suerte
Al defender la causa esclarecida,
Ese á quien siempre respetó la muerte,
Y el que en cien lides despreció su vida,
Será el que os guie con su invicta lanza
A la alta empresa de tomar venganza.»

«El que en S. Roque, y el que en Ayopaya
Ornó de mirto su florida frente,
Ese que en Yanacocha, en Socabaya,
Ninabamba y otras, lidió esplendente,
Cual nuevo Aquiles en la roja playa
Notado siempre por el mas valiente,
Ese mañana en singular contienda
Será el que os muestre del honor la senda.»

Cesò la voz del Jenio de Colombia:
Y las opacas nubes al momento
Brillaron refulgente,
Risueño el firmamento
En luz de rosa plácido se enciende;
Y en un carro de ráfagas ardientes
Veloz la Sombra por las nubes hiende.

Llegò por fin la plácida mañana,
Cual de felice dia precursora,
Jaspeando la esfera de oro y grana;
Y al fulgor de su luz encantadora,
De púrpura los montes se vistieron,
Y los cielos benéficos lucieron.

Y á poco el sol en la azulada esfera
Con lentitud hacia su carrera:
Cuando imprevisto, puro y refuljente
Despliega hermoso en torno de su frente
Un boliviano pabellon triunfante:
A cuya fausta vista,
Puesta en batalla la falanje y lista,
A grandes voces *¡camaradas!* grita,
Pròspero el cielo al triunfo nos incita.

A la cabeza de los escuadrones,
El invencible Lara se presenta
Reluciendo riquisimos galones;
Blanco plumaje en su cimera ostenta,
Y el rayo que en su diestra resplandece
El brillo de las lanzas oscurece.

El temible Sagàrnaga, elocuente
Los instrumentos bélicos acalla
Con su honda voz de bramador torrente,
Al esparcir el órden de batalla;
Y los soldados al oir su acento,
Sienten latir el pecho con aliento.

Al mando del bravo Silva y Rivero, (3)
La tierra oprime con inmoble planta
La falanje impertérrita; y *primero*,
Dice, «morir en esta tierra santa,
Y no rendir el boliviano acero,
Al defender la causa sacrosanta:
Tiemblen mil veces esos inhumanos
Al ver lucir el hierro en nuestras manos.»

Entre los esforzados rejimientos,
Impacientes los bravos militares
Culpan al cielo tardos los momentos,
Olvidando sus casas, sus hogares;
Y al ver de guerra la estupenda pompa
Y al ronco son de la guerrera trompa,
Todos prorumpen *¡oh envidiable gloria!*
Tener por tumba el campo de victoria.

¿Y quien aquel que semejante Marte,
Modelo de valor, que con raro arte
Recorriendo las filas las ordena,
Y á sus soldados á morir condena?
Gallardo oprime un alazan fogoso,
El cual echando espuma por la boca,
Cual leve pluma el suelo apenas toca;
Contra las piedras hiere el duro herraje,
Bufa impaciente, rasca la honda tierra,
Al presente aparato de la guerra.

(Concluirá.)

(1) Conozca el cruel que vuestras venas llena
El fuego activo de los belicosos
Hace relacion de los mártires del año de 1809.

(2) A la lid oh hijos: que el caudillo fuerte
Que á los tres lustros de su edad florida.
Edad en que el actual Presidente de Bolivia principió á hacer su carrera militar incorporado al ejército de los patriotas.

(3) Al mando del bravo Silva y Rivero.
La derecha del ejercito, que componian los batallones número 10 y n.º 12, eran mandados por el Coronel José Maria Silva; el 6.º de linea, el cual estaba colocado en el centro, y el 8.º que ocupaba la ala izquierda, eran mandados por el Coronel Rivero.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIGIOSAS.

Diciembre—15.

882.—Muerte del papa Juan VIII.

Sucediò á Adriano II, y el emperador Carlos el calvo le comprò el imperio por dinero. No pudo obtener socorros de este príncipe contra los sarracenos que desolaban la Italia, y se viò *obligado* á tratar con ellos, pagandoles un tributo de veinte y cinco mil marcos de plata anuales.

Por fin, Carlos mandó á Lamberto, duque de Espoleto en auxilio del papa; pero habiendo vuelto sus armas contra el pontifice, este se asilò en Francia.

Los anales de Fulda dicen que queriendo sus parientes apoderarse de sus tesoros y suplantarlo con uno de ellos, le mataron à martillazos.

Efemérides Americanas.

15 de 1810.—D. Vicente Nieto, mariscal de campo al servicio de España, y presidente de la audiencia de Chuquisaca, D. Francisco de Paula Sanz, intendente de Potosí, y D. José de Córdova, teniente de navio, derrotados y prisioneros del jeneral arjentino Balcarce, son ajusticiados en este dia por órden del representante del pueblo, Castelli, en la plaza de Potosí, por enemigos de la independencia americana.

1825.—En consideracion à los derechos de la inocencia y à los progresos de la especie humana perseguidos por la mezquina lejislacion española, y en desagravio de la igualdad personal de los hombres ante la ley y la justicia, que no reconocen mas méritos que el talento y la virtud, el Libertador pri-

mer presidente de Bolivia, dispone que el defecto de *natales* no sea un impedimento para obtener beneficios curados, prebendas, canonjias y dignidades en las catedrales; y que los clérigos que tengan tal defecto, queden completamente habilitados.

1845.—El jeneral mejicano Mariano Paredes y Arrillaga desconoce con la division de su mando la autoridad del gobierno nacional, proclamando la reunion de una asamblea jeneral que determine sobre a suerte de Méjico.

Avisos nuevos.

Aviso de la Tenencia del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de paz.

Para el prócsimo mes entrante harán la guardia para los reconocimientos médico-legal el R. P. Prior de San Juan de Dios F. Francisco Arteaga con el Bachiller Juan Bedregal. La nocturna el Presidente de la Tenencia con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar, y sangrador Josè Hurtado (alias) el Coracero.—Paz Diciembre 15 de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso al público.

ARTURO LEDMAEJ COMPOSITOR Y TEMPLADOR DE PIANOS.

Sabiendo la dificultad que hay en América y principalmente en el interior de este pais, de proporcionarse un buen artista, creo rendir un servicio á los habitantes de la Paz en avisarles mi próxima salida de esta. Las buenas operaciones que he hecho aqui justifican bastante la aptitud que tengo en mi arte. Como creo no haber concluido de componer todos los pianos descompuestos, me hago un deber de avisar á las personas que tendrán los pianos en mal estado de apurarse en llamarme si quieren aprovechar los pocos dias que tengo que quedar acá, por que pienso salir á fines de este mes, y pueden estar ciertos que haré todo lo posible para satisfacer lo mejor que pueda.

Vivo siempre en la casa del Sr. Sanjines Café del Comercio.

v8—p1.

Avisos repetidos.

Una casa

De toda comodidad situada en la calle de la cruz verde de caja del agua, contigua á las de D. Lucas Celis y D. Mariano N. está en venta. El que guste tomarla puede verse con su dueño el cura D. Tomas Sanes de Villacorta y Serna que vive en ella misma, y ofrece darla con la equidad posible.

v8—p2

Ojo al aviso.

Por ejecucion instaurada contra D. Juan Bautista Vega y su consorte legítima Da. Manuela Sierra, se ha señalado por el Sr. Juez 1.° de Letras el dia 14 del que rije para el remate de la casa situada frente á la Recoleta con que aquellos hipotecaron el crédito materia de la ejecucion. La base que se ha fijado parece equitativa; esto es, la de 2,134 ps., si se atiende á las comodidades que de suyo presta la estension, los edificios de que se compone y ademas no reconoce pension alguna. Y se pone en conocimiento del público para que las personas que se interesen en comprarla puedan ocurrir en el dia señalado á hacer postura.

Paz á 12 de Diciembre de 1846.

Gregorio Uriarte.

v8—p2.

Aviso al público.

El Sr. Manuel Hermenejildo Guerra ha sido nombrado por el Supremo Gobierno Director del Museo de esta capital, en lugar del Sr. Prebendado Dr. Mariano Fernandez de Córdova, que por su marcha á la capital Sucre dejó vacante aquel destino.

Paz á 12 de Diciembre de 1846.

v8—p2.

Aviso al público.

El Juzgado 2.° de Letras ha señalado el dia 15 del presente para el remate de la casa perteneciente á D Augusto Inocente, Doña Manuela Cleofe y D. Romualdo Peñaranda, la cual está situada una cuadra arriba de la plaza mayor, y es conocida por la casa con torre en la cantidad de 7,200 ps. El Escribano de la causa el Cno. Varela con quien se tratará.

v8—p3.

Aviso.

para que ocurran á la capital de Yungas.

Por auto de 28 de Noviembre último, se señala el dia 13 y demas no feriados del corriente para el remate de las casas siguientes: una casa de dos tiendas frente á la carcel en 300 pesos: otra iden en el barrio de Mitma en 280 pesos: otra de un altillo y su tienda en la misma calle ò barrio en 150 pesos una sayaña de cocales orijinaria en la parcialidad de Cuchupaya en 765 pesos: propia de Da. Petrona Vargas, por ejecucion de Da. Nicolasa Cabrera, de la cantidad de 600 pesos é intereses. Las personas que interesen podrán ocurrir á horas once á la puerta de la oficina del que suscribe. Libertad Diciembr 1.° de 1846.—*Rosas.*

Ojo al aviso.

Se necesitan las dos obras de Historia Francesa é Inglesa, relatadas á los niños por M. Lamé Fleuri; la persona que quiera deshacerse de dichas obras, ocurra á esta imprenta donde se le dará razon del interesado, quien ofrece muy buen precio por ellas.

Diciembre 4—v8—p8.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los DD. Ignacio Cordero y Francisco Salmon La nocturna el Teniente con el Profesor en Farmaciá D. Guillermo Marchant.—Sangrador Emeterio N.

Dr. Francisco M. Doblas.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 16 del corriente y demas no feriados para el remate de los terrenos sobrantes que rematò D. Agostin Uberuaga en cinco de Setiembre último, nombrados Cutini-pampa otro Cutini-pampa, Amaya-samaña, Quecojera-pata, Guanichi-pumo, Qucallpata-chacra, Colaya y Putini-uyo, situados en el Canton Escoma Provincia de Omasuyos avaluados en la cantidad de trescientos treinta pesos (330 ps.)

La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.—Paz 5 Diciembre de 1846.—*Infanzon.*

v8—p5.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el siete del corriente y demas no feriados para el remate de una mesa de villar perteneciente al estinguido Colejio de Ciencias y hoy del ramo de Instruccion pública con cuatro bolas de marfil y un taco largo en la cantidad de ochenta pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz 3 de Diciembre de 1846.—*Infanzon.*

v8—p6.

Al públicc.

El vacunador de esta Capital, no obstante haber anunciado los dias designados á la vacuna, ha notado con dolor la apatia de los padres de familia para hacer inocular sus hijos, prefiriendo pasar por las consecuencias funestas y estragos que causa la epidemia de la viruela; por ello mismo se encarece ocurran al lugar indicado anteriormente y en los propios dias desde horas 7 de la mañana á 10, y de 3 á 6 de la tarde, y de este modo el que suscribe tendrá la satisfaccion de llenar su deber y los padres de familia de quedar esceptuadas de los cuidados y pesares que ocasiona este horrible mal.

Paz Diciembre 2 de 1846.—

José Maria Peñaylillo.

v8—p6.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia quince del corriente y demas no feriados para el remete de la Hacienda de Cantutani situada en el Canton Quiabaya Provincia de Larecaja propia del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, avaluada en la cantidad de mil quinientos veinte pesos. La persona que quiera mejorar la propuesta que ha hecho el Cno. Francisco Bernal ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz 3 de Diciembre de 1846.—*Infanzon.*

v8—p7.

El Señor Comisionado Fiscal ha designado el 10 de Diciembre prócsimo y demas no feriados para el remate de la Hacienda de Quellotarguani, situada en el Canton Timusi, Provincia de Larecaja, por deuda de 330 ps. que el año de 1828 remató el finado D. Juan de la Cruz Linares, el Canton de Hachacache. Las personas que quieran rematarla con concepto á su tasacion de 500 ps. ocurrirán á la oficina del que suscribe.

Paz 30 de Noviembre de 1846.—*Maceda.*

v8—p8.

Aviso.

ALMANAQUES

para el año de 1847 se hallan á venta en este establecimiento á 1 real cada uno, y la docena á 10 rs.—y

PAPEL DE COLORES.

De superior calidad á precio mui equitativo.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Se halla concluida la publicacion de esta preciosa novelita; y se halla en venta en este establecimiento.

Imprenta de la Epoca, Noviembre 28 de 1846.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la séptima entregas.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez è Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de dato oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.